



Ministerio
**de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Dirección Nacional de RECURSOS ACUÁTICOS

Comunicado DIP N° 2/20

Asunto: exigencia a plantas que se abastecen de pescado artesanal

Comunicado a plantas procesadoras

Se recuerda a las plantas que se abastecen de pescado de la flota artesanal, que deberán proveer los insumos necesarios para que la operativa en muelles de descarga mantenga las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM).

Entre esos insumos se cuentan los medios para que el pescado no tenga contacto con el suelo, (por ej. lonas donde volcar el pescado), así como cantidades suficientes de cajas y de hielo.

Montevideo, 24 de abril de 2020.

Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales
DINARA-MGAP
infodinara@dinara.gub.uy